

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se halla expuesto al público el expediente relativo al acuerdo de modificación de precio público correspondiente a campamento infantil para 2011.

Este acuerdo ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno, con fecha 15 de abril de 2011, conforme al artículo 23.2.b) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Los interesados a que se refiere el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que reclama: Ayuntamiento Pleno.

Torrelodones, a 25 de abril de 2011.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(03/15.310/11)